



ACTA ADMINISTRATIVA EN EL QUE SE HACE CONSTAR LA RECTIFICACION DE UN ERROR ARITMETICO INVOLUNTARIO EN EL MONTO DEL ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO DE LA LICITACION PUBLICA ESTATAL NUMERO LO-EST-245800030-20-2025 CONVOCADA POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. SIENDO LAS 12:00 DEL DIA 31 DE JULIO DE 2025, SE REUNIERON EN LAS INTALACIONES QUE OCUPA LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI, SITUADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO PUBLICO CONOCIDO COMO UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL CON DOMICILIO EN BOULEVARD SALVADOR NAVA MARTINEZ NUMERO 1580, COLONIA SANTUARIO DE ESTA CIUDAD CAPITAL EL ING. EUSTORGIO CHAVEZ GARZA Y LIC. JULIO CESAR GALVÁN RAMOS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SUBDIRECTOR DE LICITACIONES ADSCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS RESPECTIVAMENTE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 189 Y 190 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ DETERMINARAN LO QUE A DERECHO PROCEDA EN BASE A LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

- I. EL 16 DE JUNIO DE 2025 SE PUBLICAN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NUMERO LO-EST-245800030-20-2025 RELATIVAS A LA OBRA DENOMINADA PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA DE CALLE GRITO DE DOLORES TRAMO DE LATERAL DE SALVADOR NAVA MARTINEZ A CALLE LAGO CHALCO, COLONIA CONSTITUCION MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- II. CON FECHA 23 DE JUNIO DE 2025 SE LLEVO A CABO LA VISITA DE OBRA.
- III. EL DIA 9 DE JULIO DE 2025, TUVO VERIFICATIVO LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- IV. EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE CELEBRO EL DIA 17 DE JULIO DE 2025.
- V. EL DIA 24 DE JULIO DE 2025 SE EMITIÓ Y DIO LECTURA AL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA ESTATAL.

VI. SE ESTABLECIO EL DIA 12 DE AGOSTO DE 2025 PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

CONSIDERANDO LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, QUE A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 83. Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda; hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, y remitiendo copia de la misma al órgano de control interno dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el servidor público responsable dará vista de inmediato al órgano de control interno, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, capítulo I de esta Ley.

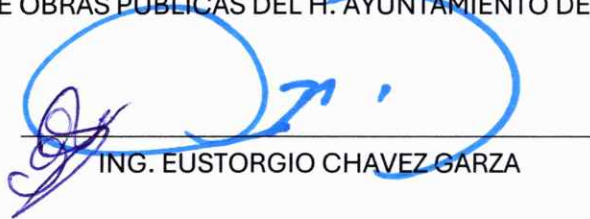
EN ACATO AL NUMERAL ANTES CITADO, SE REALIZA LA CORRECCION ARITMETICA DEL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA ESTATAL LO-EST-245800030-20-2025 TODA VEZ QUE DENTRO DEL ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES INSTRUMENTADA EL 17 DE JULIO DE 2025 AL MOMENTO DE REALIZAR LA APERTURA PRESENTADA POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA CCST, S.A. DE C.V. DENTRO DE LA CITADA ACTA SE ESTABLECIÓ COMO IMPORTE DE SU PROPUESTA LA CANTIDAD DE \$11,343,970.61 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 61/100 M.N.), SIENDO QUE LA CORRECTA DEBIO SER \$11,143,970.61 (ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 61/100 M.N.), LO CUAL PROVOCÓ QUE AL MOMENTO DE EMITIR EL FALLO SE ADJUDICARA LA OBRA CON EL IMPORTE ERRONEO, SIN EMBARGO DENTRO DE LA DOCUMENTACION QUE COMPRENDE SU PROPUESTA ECONOMICA Y CATALOGO DE CONCEPTOS, SE APRECIA QUE LA CANTIDAD CORRECTA ES \$11,143,970.61 (ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 61/100 M.N.), POR LO QUE SE PROCEDE A REALIZAR LA ACLARACION UNICAMENTE EN LO QUE

CONCIERNE AL MONTO DE LA PROPUESTA, SIN QUE LO ANTERIOR VARÍE O ALTERE EL RESULTADO DEL ANALISIS QUE DETERMINÓ LOS RESULTADOS DE LAS PROPUESTAS PARA EMITIR EL FALLO, ES DECIR LA RECTIFICACION DEL MONTO NO MODIFICA EL SENTIDO DEL FALLO, QUEDANDO INTOCADO EL CONTENIDO DEL CITADO FALLO EN TODAS SUS PARTES Y EN LA PUNTUACION QUE AHÍ SE CONSIGNA.

DE IGUAL MANERA EN CUMPLIMIENTO DEL REFERIDO ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, NOTIFIQUESE A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PROCEDIMIENTO LO-EST-245800030-20-2025, Y DESE VISTA AL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL.

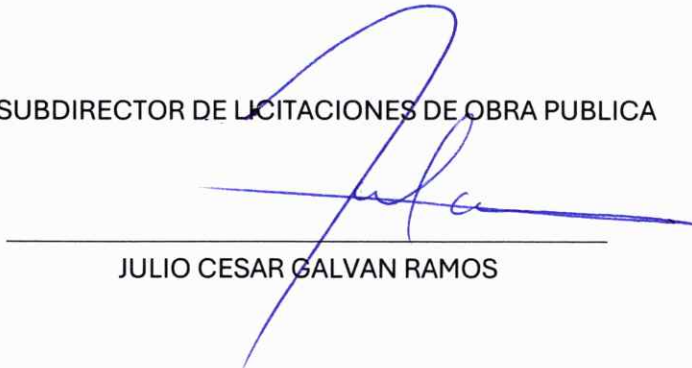
SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DIA DE SU INICIO, LEVANTANDOSE LA PRESENTE COMO CONSTANCIA DE LA MISMA QUE ES FIRMADA POR QUIENES EN ESTE ACTO INTERVINIERON.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ



ING. EUSTORGIO CHAVEZ GARZA

EL SUBDIRECTOR DE LICITACIONES DE OBRA PUBLICA



JULIO CESAR GALVAN RAMOS



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

OFICIO. - DOP/1106/2025

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. A 6 DE AGOSTO DE 2025

LIC. GABRIELA LOPEZ Y LOPEZ
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL
P R E S E N T E .-

Por medio de este conducto, hago propicia la ocasión para externarle un afectuoso saludo, al tiempo que remito adjunto al presente acta administrativa de rectificación del fallo de la licitación pública estatal LO-EST-245800030-20-2025, que corresponde a la obra pública denominada Pavimentación con Carpeta Asfáltica de Calle Grito de Dolores tramo de Lateral de Salvador Nava Martínez a Lago Chalco, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.

Sin otro particular por el momento quedo de usted, no sin antes reiterarle las seguridades de mi consideración.

